



SECCIÓN QUINTA

Núm. 4652

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

La vicepresidenta y consejera-delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., por resolución de fecha 5 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar las bases para la convocatoria de una plaza de técnico/a de Producción, grupo/subgrupo C1, mediante el turno de promoción interna.

Segundo. — Ordenar la publicación de la convocatoria para dar inicio al procedimiento de selección.

Tal y como consta en las mencionadas bases, la instancia de participación, el justificante de pago, y, en su caso, el anexo de valoración junto con los justificantes de los méritos, una vez cumplimentada y firmada, se presentará en el Registro General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

El plazo de presentación de la instancia será el de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web.

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es www.zaragoza.es/oferta en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

I. C. de Zaragoza, a 21 de junio de 2024. — La vicepresidenta y consejera-delegada, Sara Fernández Escuer.